

Textos de ciencia política

Jordi Sánchez i Picanyol

P09/74559/00389



Universitat Oberta
de Catalunya

www.uoc.edu

Índice

Introducción	5
Objetivos	7
1. La política moderna	9
1.1. Nicolás Maquiavelo. "De los principados adquiridos con las armas propias y con virtud"	10
2. La construcción de la soberanía	12
2.1. Jean Bodin. "De la soberanía"	13
3. El estado como aproximación sociológica	15
3.1. Max Weber. "La política como vocación"	16
4. De la democracia de los clásicos, de los modernos y del futuro	18
4.1. Norberto Bobbio. "Democracia: los fundamentos"	19
5. Del estado nación al orden global	22
5.1. David Held. "Soberanía, política nacional e interconexión mundial"	23
Ejercicios de autoevaluación	25
Solucionario	26
Glosario	27
Bibliografía	28

Introducción

Este módulo ha sido concebido para acercar al estudiante algunos fragmentos (breves, necesariamente) de obras y autores, cinco en total, que pueden ser considerados de referencia dentro de la ciencia política.

La lectura de estos cinco fragmentos permite iniciar una reflexión sobre aspectos que han sido y son determinantes en la teoría y en la práctica política moderna. Y, por otra parte, debería permitir al estudiante establecer algunas ideas básicas a partir de las cuales hacer un recorrido por los principales fundamentos de la política que se ha desarrollado a lo largo de los últimos quinientos años en nuestro entorno cultural.

Asimismo, la selección de estos escritos se ha realizado con la intención de acercar al estudiante determinados autores de referencia, tres de los cuales son clásicos indiscutibles dentro de la ciencia política: Maquiavelo, Bodin y Weber. Los otros dos quizá no pueden recibir la catalogación de clásicos –entre otras cosas por el hecho de ser contemporáneos–, aunque su aportación también se halla fuera de discusión y, en cualquier caso, forman parte del conjunto de autores de referencia en el análisis político moderno: Norberto Bobbio y David Held.

Recoger en unos cuantos textos de extensión significativamente breve aportaciones relevantes para la ciencia política moderna es una tarea excesivamente pretenciosa. En consecuencia, debemos advertir que en las páginas siguientes sólo se apuntan algunas ideas que necesariamente deberían ser completadas con otras lecturas de los mismos autores. Los fragmentos recogidos en este crédito deben ser considerados como una pequeña degustación, seleccionados pensando en su capacidad de atracción para cualquier estudiante de asignaturas relacionadas con la ciencia política. Todos los fragmentos corresponden a obras reeditadas recientemente y, en consecuencia, de fácil localización tanto en bibliotecas como en librerías.

La mayoría de las aportaciones incluidas en los textos seleccionados tienen un bajo perfil normativo. El objetivo en la selección de estos textos no ha sido aportar escritos o reflexiones que determinen cómo debería ser el orden político, sino disponer de algunas claves interpretativas de cómo es este orden y en base a qué criterios y lógicas se construye y funciona el poder. La única excepción es posiblemente el fragmento sobre la soberanía. Su autor, el francés Bodin, elabora la obra de donde ha sido extraído este fragmento con una indiscutible dimensión normativa. Por ello, en la lectura e interpretación de

estos fragmentos, pues, será necesario tener bien presente este realismo analítico, un realismo que cada autor presenta bajo su personal estilo con el fin de interpretar correctamente las ideas expuestas.

El hilo que une y da coherencia a los cinco fragmentos seleccionados es el análisis que realiza cada uno de los autores sobre algún aspecto del poder político y su concreción en las sociedades modernas y contemporáneas. Los aspectos objeto de reflexión en los distintos fragmentos son: el acceso al poder y el mantenimiento en el mismo, la soberanía, el estado y la democracia. El quinto texto aborda una cuestión emergente en este inicio del nuevo milenio y de una trascendencia para el futuro de los órdenes políticos contemporáneos innegable: la mundialización y su impacto sobre los principios democráticos y más en general sobre los fundamentos constitutivos del poder político moderno.

Objetivos

Con el estudio de este módulo didáctico, el estudiante debe alcanzar los objetivos siguientes:

1. Descubrir el lenguaje de algunos autores clásicos de la ciencia política e interesarse por sus obras.
2. Situar algunos aspectos relevantes de la política moderna y comprender varios de los ámbitos de discusión que en referencia a éstos se han producido en el interior de la ciencia política.
3. Evaluar el impacto que las transformaciones sociales contemporáneas pueden tener en los fundamentos sobre los cuales se ha edificado el funcionamiento de los sistemas políticos modernos y contemporáneos.

1. La política moderna

La concepción de la política en Nicolás Maquiavelo (1469-1527) se ha de considerar como una de las aportaciones más relevantes de la ciencia política de todos los tiempos y, particularmente, de lo que en la escuela politológica identificamos como realismo político. De hecho, la suya es una contribución que establece un punto y aparte de la mayoría de las ideas que hasta entonces habían sido elaboradas en el esfuerzo de aproximarse al estudio de la política.

Nicolás Maquiavelo (1469-1527)

Pensador, historiador y político florentino. Sus obras principales son *El Príncipe*, *El arte de la guerra* y los *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*.

Es el primer autor que define el estado como una asociación autónoma y con moral propia, con lo cual rompe con el pensamiento político medieval que subordinaba el poder político a otra moral sobre la cual el gobernante no tenía ningún control. Por esta aportación y otras que se recogen en su obra, Maquiavelo es considerado como uno de los padres de la ciencia política moderna.

Este realismo de Maquiavelo lo lleva a situar los mecanismos de adquisición y mantenimiento del poder político como principal preocupación de sus reflexiones. Un poder político que en sus obras –y especialmente en su obra central, *El Príncipe*– identifica bajo la denominación de *principado*.

Es difícil entender esta insistencia de Maquiavelo en las cuestiones relacionadas con la adquisición y el mantenimiento del poder sin conocer su experiencia personal, caracterizada por un contexto político especialmente inestable y violento como el que tuvo Florencia y su entorno, precisamente en unos años en los que Maquiavelo pudo vivir directamente algunos de los acontecimientos políticos más relevantes de la ciudad, como fueron la caída de los Médicis, el advenimiento de la República, el ascenso y posterior caída de Savonarola y el posterior retorno de los Médicis. En una parte de este periodo, el autor florentino tuvo responsabilidades en cargos públicos que le permitieron conocer directamente personajes y situaciones de la época –entre los cuales se pueden mencionar funciones diplomáticas ante la Corona francesa– y disfrutar asimismo de una atalaya y una experiencia excepcionales que recupera y traslada a sus obras, particularmente a *El Príncipe*.

De entre los distintos aprendizajes que el autor obtiene de esta experiencia, podemos destacar la constatación de un cierto debilitamiento de los principios más estrictos de la moral de la época –en buena parte del cuerpo social. Una de las aportaciones más personales y a la vez más relevantes del pensador florentino es la explícita separación de la política y de su principal objetivo –la adquisición y el mantenimiento del poder– de cualquier vínculo o subordinación a cualquier norma moral o religiosa.

Indudablemente, ésta es una ruptura radical con lo que había sido habitual hasta entonces. El mensaje nítido de Maquiavelo es que la política es una actividad ajena a cualquier orden moral, sea éste del origen que sea; es decir, que la adquisición y el mantenimiento del poder no se pueden supeditar o limitar a comportamientos morales. De hecho, a Maquiavelo lo hemos de considerar como el precursor de la secularización de la actividad política, ya que con el análisis que realiza la política se convierte en autónoma de cualquier otro tipo de consideración.

El aspecto clave para la adquisición y, sobre todo, para el mantenimiento del poder político es, según Maquiavelo, el uso de la fuerza. Las *buenas armas* son elementos que, junto con las *buenas leyes*, se convierten en imprescindibles para el mantenimiento del poder. Unas buenas armas que son definidas como la creación de lo que hoy podríamos definir como ejército nacional y que se contraponen a la existencia de grupos de mercenarios sobre los cuales los gobernantes de la época hacían descansar su seguridad.

Maquiavelo enmarca la actuación de un gobernante en la relación que se establece entre la *Fortuna* y la *Virtú*: la *Fortuna* entendida como el conjunto de acontecimientos que se escapan del ámbito de lo que es previsible, pertenecen a lo inesperado. La *Virtú* entendida precisamente como la disposición y administración de recursos de todo tipo que permiten doblegar con éxito la *Fortuna* cuando se presenta adversa y sumarse a los acontecimientos cuando la *Fortuna* se muestra favorable. La *Virtú* descrita por Maquiavelo es una característica clave que todo gobernante (el *príncipe*) debe tener para enfrentarse a las adversidades (*Fortuna* adversa) que siempre se encontrará en su reinado. Esta *Virtú* no es definida explícitamente por Maquiavelo, sin embargo, la podemos identificar con un conjunto de atributos como pueden ser la fuerza, la astucia, la capacidad de tomar decisiones, etc. La dialéctica entre *Fortuna* y *Virtú* es clave para comprender la concepción que Maquiavelo tenía de la acción política y, más concretamente, de la acción de los gobernantes.

1.1. Nicolás Maquiavelo. "De los principados adquiridos con las armas propias y con virtud"

Aquellos que, de manera semejante a ellos, alcanzan el principado por vías que exigen virtud, llegan a dicha situación con dificultad, pero se mantienen con facilidad. Las dificultades que encuentran en la adquisición del principado nacen en parte de las nuevas instituciones y modos que se ven forzados a introducir para fundamentar su Estado y su seguridad. Y a este respecto se debe tener en cuenta hasta qué punto no hay cosa más difícil de tratar, ni más dudosa de conseguir, ni más peligrosa de conducir, que hacerse promotor de la implantación de nuevas instituciones. La causa de tanta dificultad reside en que el promotor tiene por enemigos a todos aquellos que sacaban provecho del viejo

orden y encuentra unos defensores tímidos en todos los que se verían beneficiados por el nuevo. [...]

Es necesario, por tanto, si se quiere comprender bien esta parte, examinar si estos innovadores se valen por sí mismos o si dependen de otros, es decir, si para llevar adelante su obra necesitan predicar o, por el contrario, pueden recurrir a la fuerza. En el primer caso siempre acaban mal y no llevan adelante cosa alguna; pero cuando dependen de sí mismos y pueden recurrir a la fuerza, entonces sólo corren peligro en escasas ocasiones.

Ésta es la causa de que todos los profetas armados hayan vencido y los desarmados perecido. Pues, además de lo ya dicho, la naturaleza de los pueblos es inconstante: resulta fácil convencerles de una cosa, pero es difícil mantenerlos convencidos. Por eso conviene estar preparado, de manera que cuando dejen de creer se les pueda hacer creer por la fuerza.

Esto fue lo que ocurrió en nuestra época a fray Jerónimo Savonarola, el cual cayó junto con sus nuevas instituciones tan pronto como la multitud empezó a perder su confianza en él, pues carecía de medios para conservar firmes a su lado a los que habían creído y para hacer creer a los incrédulos.

N. Maquiavelo (1985). *El príncipe* (pág. 82-84). Madrid: Alianza.

La lectura de este texto os debe permitir identificar las consideraciones sobre el mantenimiento del poder que realiza Maquiavelo, entre las cuales os podéis fijar en la importancia que confiere el autor florentino al hecho de disponer de armas (ejércitos) propias, un hecho no generalizado en la época de Maquiavelo pero que él apunta con clarividencia.

A pesar de las afirmaciones de Maquiavelo, es una obviedad que la utilización de las armas propias no siempre evita el fracaso del *príncipe*. Como ejercicio, podéis buscar situaciones contemporáneas en las que la disposición de las armas no ha sido un elemento suficiente, analizar qué causas ayudan a entender el fenómeno seleccionado y pensar si estas causas se pueden elevar a categoría dentro de las condiciones para mantener y/o obtener el poder.

2. La construcción de la soberanía

La obra de Jean Bodin (1529-1596), como ocurre con la obra de Maquiavelo, debe entenderse en el marco del contexto social y político vivido por el autor. Una característica, por otra parte, muy universal, ya que difícilmente ninguna persona es capaz de abstraerse de su tiempo en el momento de plantear y articular sus ideas.

Jean Bodin (1529/30-1596)

Jurista francés. Su principal aportación fue concebir la autoridad política liberada de las limitaciones propias del particularismo medieval para ubicarla en normas generales propias del derecho divino y natural. La aportación de Jean Bodin se debe considerar como un elemento precursor –o como mínimo justificador– del absolutismo y también del estado moderno en la medida en que estos elementos son considerados organismos soberanos.

Su obra principal, y casi única, lleva por título *Los seis libros de la República*.

Como ya sucedió con el autor florentino, la constante en la época de Bodin son los conflictos que desestabilizan el poder político y el orden constituido. En este caso, aunque esta cuestión no es específicamente relevante en su obra, el origen de las convulsiones políticas y sociales deben buscarse en los enfrentamientos religiosos desarrollados en Francia entre católicos y protestantes. Una de las preocupaciones centrales del autor francés es alcanzar el reconocimiento de la figura de una autoridad central –el monarca– capaz de superar la etapa de conflicto social y político y garantizar la paz.

Se puede considerar que la obra de Bodin, por un lado, se aleja de Maquiavelo y, por otro, se encuentra próxima o es precursora de las ideas de Hobbes. En referencia al pensamiento de Maquiavelo, y a diferencia de éste, cabe observar que en la teoría de Bodin el titular de la soberanía tiene como una de sus misiones el cumplimiento estricto de un orden moral en el cual las leyes dictadas por Dios ocupan un papel central. Las diferencias con el autor florentino son evidentes: mientras que el primero sólo consideraba la obtención y el mantenimiento del poder por parte del príncipe, Bodin liga el ejercicio de este soberano al comportamiento bajo un determinado orden moral, el cual él no puede cambiar sino sólo acatar. Por otra parte, se acerca a las ideas centrales de Hobbes en el sentido de proponer la existencia de un soberano sin límites en el ejercicio del poder. En este sentido, la obra de Bodin se puede considerar como legitimadora de las monarquías absolutas, de la misma manera que lo es la obra de Hobbes.

La idea de soberanía de Bodin se relaciona con varias características que la definen en su conjunto. Tres aspectos determinan la dimensión y la naturaleza de la soberanía:

- 1) El atributo de absoluta o ilimitada: nada ni nadie puede doblar su voluntad.
- 2) La característica de indivisible: pertenece al soberano y no se puede fragmentar.
- 3) La condición de indelegable: el soberano lo es perpetuamente y no se ha de confundir con aquellos que durante un periodo de tiempo disponen de un cierto poder atribuido por el soberano, como sucede con los funcionarios o magistrados.

Precisamente, el vínculo moral que Bodin establece en el soberano –y que lo diferencia claramente de Maquiavelo– genera que se pueda considerar, como distintos autores lo han destacado, la existencia de una contradicción entre este hecho y la idea de soberanía apuntada por Bodin. La aceptación por parte del soberano de un determinado orden moral ajeno al cuerpo político representa, de hecho, una negación de una de las ideas consustanciales a la soberanía como es la de no subordinación a ningún otro tipo de poder; es decir, su condición de ilimitada o absoluta.

2.1. Jean Bodin. "De la soberanía"

La soberanía es el poder absoluto y perpetuo de una república. Es necesario definir la soberanía, porque, pese a que constituye el tema principal y que requiere ser mejor comprendido al tratar de la república, ningún jurisconsulto ni filósofo político la ha definido todavía. Habiendo dicho que la república es un recto gobierno de varias familias, y de lo que les es común, con poder soberano, es preciso ahora aclarar lo que significa *poder soberano*. Digo que este poder es *perpetuo*, puesto que puede ocurrir que se conceda poder absoluto a uno o a varios por tiempo determinado, los cuales, una vez transcurrido éste, no son más que súbditos. Por tanto, no puede llamárseles príncipes soberanos cuando ostentan tal poder, ya que sólo son sus custodios o depositarios hasta que place al pueblo o el príncipe revocarlos. Del mismo modo que quienes ceden el uso de sus bienes a otro siguen siendo propietarios y poseedores de los mismos, así quienes conceden el poder y la autoridad de juzgar o mandar, sea por tiempo determinado y limitado, sea por tanto tiempo como les plazca, continúan, no obstante, en posesión del poder y la jurisdicción, que los otros ejercen a título de préstamo o en precario. Por esta razón, la ley manda que el gobernador del país, o el lugarteniente del príncipe, devuelva, una vez que su plazo ha expirado, el poder, puesto que sólo es su depositario y custodio. En esto no hay diferencia entre el gran oficial y el pequeño. De otro modo, si se llamara soberanía al poder absoluto otorgado al lugarteniente del príncipe, éste lo podría utilizar contra su príncipe, quien sin él nada sería, resultando que el súbdito mandaría sobre el señor y el criado sobre el amo. Consecuencia absurda, si se tiene en cuenta que la persona del soberano está siempre

exenta en términos de derecho, por mucho poder y autoridad que de a otro. Nunca da tanto que no retenga más para sí, y jamás es excluido de mandar o de conocer por prevención, concurrencia o evocación, o del modo que quisiere, de las causas de las que ha encargado a su súbdito, sea comisario u oficial, a quienes puede quitar el poder atribuido en virtud de su comisión u oficio, o tolerarlo todo el tiempo que quisiera. [...]

La soberanía no es limitada, ni en poder, ni en responsabilidad, ni en tiempo. [...] Supongamos que, cada año, se elige a uno o varios de los ciudadanos y se les da poder absoluto para manejar el estado y gobernarlo por entero sin ninguna clase de oposición, ni apelación. ¿No podremos decir, en tal caso, que aquéllos tienen la soberanía, puesto que es absolutamente soberano quien, salvo a Dios, no reconoce a otro por superior? Respondo, sin embargo, que no la tienen, ya que sólo son simples depositarios del poder, que se les ha dado por tiempo limitado. Tampoco el pueblo se despoja de la soberanía cuando instituye uno o varios lugartenientes con poder absoluto por tiempo limitado, y mucho menos si el poder es revocable al arbitrio del pueblo, sin plazo predeterminado. En ambos casos, ni uno ni otro tienen nada en propio y deben dar cuenta de sus cargos a aquél del que recibieron el poder de mando. No ocurre así con el príncipe soberano, quien sólo está obligado a dar cuenta a Dios. La razón de ello es que el uno es príncipe, el otro súbdito; el uno señor, el otro servidor; el uno propietario y poseedor de la soberanía, el otro no es ni propietario ni poseedor de ella, sino su depositario.

J. Bodin (1992). "De la soberanía". En: *Los seis libros de la República* (Libro primero, cap. VIII). Madrid: Tecnos.

La lectura del texto de Bodin debe servir para obtener una definición de qué es la soberanía, de cómo se manifiesta y de cómo diferencia a aquellos que son depositarios de ésta de los que son realmente soberanos.

Como ejercicio de esta parte, podéis reflexionar sobre la validez que hoy, ya entrado el siglo XXI, tiene la idea de soberanía. A partir de la lectura del texto y de poner en relación fragmentos de este texto con el funcionamiento del sistema democrático de gobierno, estableced quién es, en vuestra opinión, soberano en estos sistemas y cómo se expresa esta soberanía.

3. El estado como aproximación sociológica

El trabajo del sociólogo alemán Max Weber (1864-1920) pone de relieve la importancia de la dimensión sociológica del estado frente a la dimensión estrictamente jurídica. De hecho, esta distinción entre la dimensión sociológica y la jurídica no es original del sociólogo alemán; Georg Jellinek ya la formuló en una obra de comienzos del siglo XX, a la cual posteriormente Max Weber se sumó. Esta división entre aquello que es objeto de análisis para los juristas y aquello que lo es para los sociólogos se debe situar, en palabras del mismo Weber, en la distinción que se da entre la validez ideal, de la cual se ocupan los juristas, y la validez empírica, de cuya norma se ocupan los sociólogos.

Como apunta el pensador italiano Norberto Bobbio, para Weber el proceso de creación del estado es el resultado de la expropiación por parte de las instituciones públicas de unos medios de servicio como las armas que hasta entonces habían estado en manos de muchos. Una expropiación que configura, en torno a las armas y más genéricamente en torno al uso de la violencia, un nuevo monopolio que precisamente tendrá como titular al estado. La existencia del estado es equivalente a la reserva en exclusividad del uso legítimo de la violencia con referencia al conjunto de la población en un territorio determinado.

Max Weber (1864-1920)

Sociólogo alemán. Entre las diferentes aportaciones de Weber, cabe destacar su contribución a la sociología política, especialmente en lo que hace referencia a los tipos de autoridad y, más concretamente, a las formas históricas de legitimación del poder político.

El estado, pues, supone necesariamente la determinación de unos límites geográficos que no pueden ser sobrepasados en el ejercicio de este monopolio sin que generen un elevado riesgo de conflicto. Lógicamente, el monopolio legítimo de la violencia se define por el uso potencial que se puede llevar a cabo de ésta con referencia a las personas que viven en el interior de las fronteras territoriales definidas. De hecho, la población que habita en el interior de las fronteras del estado es precisamente la que se ve sujeta a su obediencia. Territorio y personas son dos ingredientes sin los cuales no podemos disponer de estado. El poder político o las formas de dominación no siempre se han encontrado fundamentadas sobre estas dos premisas de territorio y personas: sólo cabe recordar el modelo feudal de dominación para descubrir que se hallaba alejado del estado en la medida en que el vínculo de las relaciones de obediencia que se establecían era sobre todo personal y no territorial. De hecho, el territorio no determinaba ningún vínculo por sí mismo.

El estado, según Weber, es el resultado de una transformación de un subgrupo social ya existente, identificado por medio de los grupos políticos existentes, que culmina con el reconocimiento social por medio de un aparato administrativo, que es lo que consolida la pretensión de disponer legítimamente del monopolio de la violencia o de la fuerza física.

En resumen, podemos recoger los tres componentes que, según Weber, definen de una manera general el estado: territorialidad, monopolio de la violencia y pretensión de legitimidad en su actuación. Este autor concluye su teorización del estado a partir de la constatación de los diferentes modelos organizativos, que serían los aspectos específicos del estado, no los generales. Según el sociólogo alemán, sin embargo, los tres componentes generales de todo estado (territorialidad, monopolio violencia y pretensión de legitimidad) acaban empujándolo o de haciéndolo evolucionar hacia un modelo organizativo burocratizado y de dominación legal.

Weber identifica varios factores o procesos que, según él, han sido determinantes para la aparición del modelo organizativo burocrático. Son los siguientes:

- La ampliación de las funciones administrativas del estado.
- La superioridad técnica de la burocracia sobre cualquier otra organización.
- La concentración de los instrumentos materiales de dominación en manos de los gobernantes.
- El desarrollo de una economía monetaria.
- Los medios de comunicación a disposición del aparato de dominación.
- La nivelación social y económica de los políticamente dominantes.

3.1. Max Weber. "La política como vocación"

Por política entenderemos solamente la dirección o la influencia sobre la dirección de una asociación *política*, es decir, en nuestro tiempo, de un *Estado* [...]. Dicho Estado sólo es definible sociológicamente por referencia a un *medio* específico que él, como toda asociación política, posee: la violencia física. "Todo Estado está fundado en la violencia", dijo Trotsky a Brest-Litowsk. Objetivamente esto es cierto. Si solamente existieran configuraciones sociales que ignorasen el medio de la violencia *habría* desaparecido el concepto de «Estado» y se habría instaurado lo que, en este sentido específico, llamaríamos «anarquía». La violencia no es, naturalmente, ni el medio normal ni el único medio de que el Estado se vale, pero sí es su medio específico. Hoy, precisamente, es especialmente íntima la relación del Estado con la violencia. En el pasado las más diversas asociaciones, comenzando por la asociación familiar (*Sippe*), han utilizado la violencia como un medio enteramente normal. Hoy, por el contrario, tendremos que decir que Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el «territorio» es elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la

violencia física legítima. Lo específico de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del «derecho» a la violencia. Política significará, pues, para nosotros, la aspiración (*Streben*) a participar en el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o, dentro de un mismo Estado, entre los diferentes grupos de hombres que lo componen [...].

El Estado, como todas las asociaciones políticas que históricamente lo han precedido, es una relación de *dominación* de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima (es decir, de la que es vista como tal). Para subsistir necesita, por tanto, que los dominados *acaten* la autoridad que pretenden tener quienes en ese momento dominan.

M. Weber (1996). "La política como vocación". En: *El Político y el Científico* (pág. 82-84). Madrid: Alianza.

En este texto, podéis prestar atención a la definición que se da del estado y, más específicamente, pensar en la afirmación que Weber realiza con referencia al estado como la única fuente del derecho a la violencia; es decir, no como el único que puede utilizar la violencia, pero sí como el único que puede utilizarla de manera legítima.

Como ejercicio, podéis pensar ejemplos reales que ilustren la definición de Max Weber según la cual el estado reclama con éxito el monopolio legítimo de la violencia.

4. De la democracia de los clásicos, de los modernos y del futuro

El pasado, el presente y el futuro de la democracia es un aspecto clave dentro de la ciencia política y, en general, en el debate político contemporáneo. La democracia ha distinguido, de manera sencilla, dos grandes modelos, aunque se han utilizado distintos nombres para confrontarlas: la clásica y la de los modernos, la directa y la representativa o la clásica y la liberal, entre otros. Una simplificación de esta naturaleza ayuda a aclarar muchos aspectos gracias al contraste que ofrece, si bien siempre empobrece un poco, ya que simplifica en exceso realidades muy ricas y variadas. Ello es especialmente cierto en el caso de la democracia liberal, también denominada *de los modernos* o *representativa*, pero todavía lo es más si lo que nos interesa ya no son solamente las democracias reales, sino las democracias ideales. La lectura de los libros de Macpherson (1977) y de Held (1991) pueden ayudar a profundizar respectivamente en estas dos realidades: la democracia liberal y la democracia como modelo o ideal.

El contraste que nos propone Norberto Bobbio se encuentra muy claramente situado en el ámbito de lo que han sido de hecho las democracias y en ningún caso se escapa de este realismo. Tradicionalmente, se ha apuntado como un elemento determinante de la democracia representativa o electiva el hecho de que la dimensión del *démos* fuera tan grande que precisamente su tamaño convirtiera en inviable la práctica de la democracia directa. Éste es un argumento cierto –el mismo Rousseau lo utiliza en su obra *El contrato social*–, pero probablemente no es suficiente para entender el cambio de paradigma operado entre la democracia clásica y la democracia liberal o de los modernos.

Norberto Bobbio (1909-2004)

Norberto Bobbio es uno de los autores en el campo de las ciencias jurídicas y políticas contemporáneas más relevantes. Ha desarrollado muchas y heterogéneas publicaciones, fruto de investigaciones en el campo del pensamiento político y filosófico.

Figura de primer nivel, ha tenido asimismo un papel en el campo de la acción política. Entre otros aspectos, fue nombrado senador vitalicio en su país, Italia.

Entre sus múltiples obras podemos destacar *Teoría general de la política y Estado, gobierno y sociedad*.

Bobbio apunta en una dirección muy relevante y no lo suficientemente meditada: la concepción tan divergente que se tenía sobre el individuo y la comunidad en cada una de las sociedades en las cuales se desarrollaron los dos modelos de democracia. Mientras que en la primera –en la democracia clásica– la comunidad tomaba todo el protagonismo y el individuo era relevante en la medida en que participaba de la comunidad, en la segunda –en la democracia liberal– el individuo es ya la medida de análisis central y dispone de plena autonomía en todos los sentidos del término para no depender de la comunidad.

Según el mismo Bobbio, este cambio de concepción ha sido funcional y beneficioso para la democracia y su prestigio, ya que ha permitido desterrar los aspectos más peyorativos que tradicionalmente ha tenido la idea de democracia como gobierno del pueblo. La concepción liberal favorable metodológicamente al pensamiento individualista ha facilitado su aceptación y, en consecuencia, su extensión. Ahora bien, se debería considerar si no es precisamente esta concepción liberal del papel del individuo –una concepción que se encuentra profundamente empapada en nuestra cultura política– la que convierte en inviable la supuesta recuperación de los espacios de participación directa en el gobierno del pueblo que diferentes sectores proponen como solución a determinados aspectos de la crisis que hoy se observa en nuestras democracias.

Bobbio apunta, en el final de este fragmento, su confianza en que en el futuro la democracia continuará disfrutando del prestigio actual –es decir, que no recaerá en el desprestigio generalizado que el modelo clásico sufrió– e insinúa un retorno a prácticas de participación directa gracias a Internet. En este punto, se debería ver si Bobbio no realiza una concesión demasiado rápida a las nuevas tecnologías y olvida la determinación que tiene la cultura política en el escenario de las prácticas sociopolíticas en cualquier sociedad, una cultura política en transformación y que hoy se halla claramente dominada por una posición marcadamente individualista.

Pensando en el futuro, se deberán ver cuáles son los elementos que pueden incidir en la cultura política y no sólo los elementos instrumentales favorecedores de la participación, ya que el riesgo es que estos instrumentales o metodologías se encuentren sólo al alcance real de unos cuantos que acaben generando un espejismo a partir del cual sus opiniones representen el conjunto.

4.1. Norberto Bobbio. "Democracia: los fundamentos"

La diferencia entre la democracia de los antiguos y la de los modernos se ha convertido hoy en un tema obligado [...]. En su uso descriptivo, por democracia los antiguos entendían la democracia directa; los modernos, la representativa [...]. Uno de los mayores teóricos de la democracia moderna, Hans Kelsen, considera que el elemento esencial de la democracia real (no de la ideal, que no existe en ningún lugar) es el método de la selección de los dirigentes, o sea, las elecciones [...]. Para los antiguos, la imagen de la democracia era completamente diferente: al mencionarse la democracia pensaban en una plaza o en una asamblea en la que los ciudadanos estaban llamados a tomar las decisiones que les correspondían. Democracia significaba aquello que la palabra quiere decir literalmente: "poder del demos" y no como hoy "poder de los representantes del demos" [...].

Durante siglos, los conceptos de democracia y elecciones no confluyeron en una idea unitaria como ocurre hoy, porque la democracia para

los antiguos no se resolvía en los procedimientos electorales, si bien no los excluía, y, a la inversa, los mecanismos electorales son perfectamente conciliables con las dos otras formas de gobierno, la monarquía y la aristocracia [...]. Un admirador de las instituciones antiguas, como Rousseau, distingue tres formas de aristocracia: la natural, la hereditaria y la electiva y afirma que la mejor es esta última. La aristocracia de Rousseau, el tipo de gobierno en el que una minoría –hoy diríamos una elite– forma el cuerpo de gobernantes por elección, se corresponde a lo que hoy denominaríamos *elitismo democrático*, donde por democracia se entiende ni más ni menos que el procedimiento de nombramiento mediante elecciones [...].

En las dos formas de democracia, la relación entre participación y elección se invierte. Mientras que hoy la elección es la regla y la participación directa la excepción, en tiempos anteriores la regla era la participación directa y la elección era la excepción [...].

El hecho de que la democracia fuera concebida como gobierno dirigido por el pueblo y no mediante representantes del pueblo ha provocado históricamente que el juicio predominante sobre esta forma de gobierno haya sido negativo [...]. Hoy en día, la democracia es una connotación fuertemente positiva [...]. Para que se pudiera dar un juicio positivo sobre la democracia era necesario limpiar definitivamente el terreno de cualquier referencia a un cuerpo colectivo como el *démos*, que se presta a ser interpretado en sentido peyorativo cuando se lo relaciona, como sucedió durante un largo tiempo, con la masa, el populacho, la plebe...

La democracia moderna descansa sobre una concepción individualista de la sociedad.

Con referencia a las dos diferencias fundamentales entre la democracia de los antiguos y la de los modernos, se puede prever tímidamente que la democracia del futuro disfrutará del mismo juicio de valor positivo que la segunda, si bien recuperando en parte, mediante la ampliación de los espacios de la democracia directa hecha posible por la difusión de las nuevas tecnologías, la primera.

N. Bobbio (2003). "Democracia: los fundamentos". *Teoría General de la Política* (pág. 401-417). Madrid: Trotta.

Prestad atención a los dos conceptos de democracia que Bobbio describe en el texto y analizad especialmente los elementos que él atribuye a la democracia moderna y, particularmente, las relaciones que establece entre procedimientos de elección y mecanismos de participación directa.

Como ejercicio, podéis desarrollar la última idea que Bobbio apunta en su texto cuando afirma que las nuevas tecnologías aportarán una nueva oportunidad a la democracia directa. Reflexionad hasta qué punto ello será posible en el marco de la democracia moderna o liberal y también con qué y cómo las nuevas tecnologías podrán aportar esta posibilidad de democracia directa.

5. Del estado nación al orden global

Uno de los elementos más relevantes de la transformación política de los últimos años ha sido la certificación de que algunos aspectos históricos sobre los que descansan nuestras democracias liberales se van transformando a una gran velocidad. El concepto de soberanía se ha debilitado enormemente en la medida en que las interdependencias y la mundialización se iban concretando. Hoy, la noción de soberanía que expresó Bodin y que se resumía en una forma de poder público ilimitado, indivisible y exclusivo, está siendo desplazada.

El mismo David Held apunta cómo algunos de los fundamentos de la legitimidad sobre los cuales se ha construido el orden político contemporáneo van cambiando. Uno de éstos es el principio de consentimiento, que se expresa con el principio de gobierno de la mayoría en cualquier sistema democrático y que hoy puede hallarse en crisis como consecuencia de la repercusión que determinadas decisiones gubernamentales tienen en ciudadanos de otros estados sin que éstos hayan podido expresar su consentimiento o desacuerdo con el gobierno; es decir, una parte de las consecuencias de las políticas gubernamentales recae en ciudadanos que no se encuentran ligados al principio de consentimiento. Este hecho transforma profundamente los fundamentos del orden político democrático liberal.

David Held

Es uno de los politólogos contemporáneos más importantes. Entre su obra cabe destacar las aportaciones al análisis de las teorías democráticas y, últimamente, sus reflexiones sobre el nuevo orden global y la democracia.

En la actualidad es profesor en la Open University y ha sido director de la prestigiosa institución London School and Economics.

Entre sus obras podemos destacar *Modelos de democracia y Democracia y orden global*.

¿Qué consecuencias tienen los nuevos procesos sociopolíticos de la globalización en el orden liberal democrático? Entre otras, la fragmentación o debilitación de la relación simétrica y congruente entre aquellos que toman las decisiones y aquellos que son receptores de éstos. La evidencia de que, en su forma actual, la democracia liberal no puede garantizar los fundamentos sobre los cuales se sustenta, ha abierto la profusión de distintas críticas, provenientes de todos los espacios ideológicos, que pretenden, con soluciones variadas, ajustar los déficit de simetría y congruencia. La derecha propone la fórmula de más mercado y menos estado, mientras que la izquierda apuesta por una mayor implicación ciudadana en la toma de decisiones políticas.

De manera esquemática, como hace el mismo Held, podemos apuntar aspectos que se deberían considerar desde la teoría de la democracia :

1) Con el incremento de la interconexión mundial, el número de instrumentos políticos al alcance de los gobiernos y la eficacia de determinados instrumentos tienden a disminuir. Los estados pueden experimentar una disminución mayor de sus opciones.

2) Los estados tienden a incrementar el nivel de integración política con otros estados para intentar garantizar así muchos de los dominios tradicionales de actividad y responsabilidad estatal. La consecuencia es un crecimiento de instituciones que van poniendo las bases para el gobierno mundial.

3) La nueva política mundial ha creado un marco en el cual se van redefiniendo los derechos y obligaciones, poderes y capacidades de los estados. Se han restringido y a la vez extendido las capacidades de los estados.

En resumen, Held sugiere un nuevo escenario desde el cual se puede analizar el papel de los estados nación y, muy particularmente, el proceso de toma de decisiones democráticas y sus consecuencias. Este nuevo escenario se encuentra marcado por un incremento notable de complejidad y por la aparición en escena de un marco internacional que hasta hace cuatro días no era objeto de análisis cuando se analizaba el rendimiento democrático, ya que el estado nación absorbía precisamente todas las cuestiones funcionales y relevantes de la democracia.

5.1. David Held. "Soberanía, política nacional e interconexión mundial"

En el centro del debate sobre la democracia liberal existe una concepción de la soberanía que se da por supuesta. La soberanía de la nación estado no ha sido en general cuestionada. Se ha asumido que el estado controla su propio destino, sujeto únicamente a los compromisos que debe asumir y a los límites que le imponen los actores, organismos y fuerzas que operan dentro de sus fronteras territoriales [...].

Los problemas aparecen no sólo porque las decisiones que adoptan las naciones estado, o las organizaciones casi supranacionales, reducen el conjunto de decisiones que debe adoptar una mayoría dada, sino también porque las decisiones de una mayoría no afectan únicamente a sus propios ciudadanos [...].

La teoría moderna del estado soberano presupone la idea de una "comunidad nacional de destino", una comunidad que se gobierna correctamente y que determina su propio futuro. La naturaleza del patrón de interconexión mundial y los problemas a los cuales tiene que hacer frente el estado moderno cuestiona esta idea de manera fundamental. Las comunidades nacionales no programan en ningún caso de manera exclusiva las acciones, decisiones y políticas de sus gobiernos y estos

últimos no determinan simplemente en ningún caso aquello que está bien o es únicamente apropiado para sus propios ciudadanos [...].

La interconexión regional y mundial se opone a la tradicional resolución nacional de cuestiones centrales de la teoría y práctica de la democracia. El proceso mismo de gobierno parece escaparse de las categorías de la nación estado. Ello tiene implicaciones profundas, no sólo para las categorías de consenso y legitimidad, sino para todas las ideas clave del pensamiento democrático: la naturaleza del electorado, el significado de la responsabilidad, la forma y el ámbito apropiado para la participación política y la relevancia de la nación estado como garante de los derechos y obligaciones de los sujetos, dadas las perturbadoras pautas de las relaciones y procesos nacionales e internacionales.

D. Held (1991). "Soberanía, política nacional e interconexión mundial". En: *Modelos de democracia* (pág. 365-369). Madrid: Alianza.

Analizad, a partir del texto, las transformaciones que se están produciendo en los mecanismos y espacios tradicionales de la práctica política en general y democrática en particular y prestad especial atención a la incidencia transfronteriza de algunas decisiones y a las consecuencias de la mundialización en la vida política interna de cada estado nación.

Como ejercicio, podéis buscar en la prensa alguna noticia que ponga en evidencia los retos que la democracia, en su concepción actual, tiene planteados, tanto si es como consecuencia del proceso de globalización como si es por la demanda de una participación social más elevada.

Ejercicios de autoevaluación

1. En el contexto histórico en el que fue reescrito, ¿cuáles son los elementos más innovadores que Maquiavelo plantea en el texto seleccionado?
2. Definid la relación entre moral y política según Maquiavelo.
3. ¿Cuál es la vigencia de la teoría de Bodin sobre la soberanía?
4. ¿Cuáles son los principales elementos que diferencian la democracia de los clásicos y la democracia de los modernos?
5. ¿Cuáles son las características del estado según Weber?
6. ¿Cómo concretaríais los retos actuales de la democracia?

Solucionario

1. De manera explícita, el elemento innovador más importante de este fragmento es el reclamo que Maquiavelo formula a fin de que los gobernantes dispongan de recursos propios relacionados con la fuerza; es decir, instrumentos de coacción. Éstos le han de permitir imponer, en caso de necesidad, determinadas decisiones sobre la población cuando ésta ya no las acepta sólo por las artes del convencimiento de la palabra.

2. Maquiavelo sitúa en un primer plano de su pensamiento la autonomía de la política con referencia a cualquier posible subordinación que no sea la de obtener y preservar el poder político. En este razonamiento, la moral o la religión son consideradas como realidades ajenas a la naturaleza política y, por lo tanto, como aspectos que no deberían condicionar ni limitar la práctica política. Maquiavelo ha sido acusado de establecer una concepción política inmoral. Sin embargo, este autor se debe considerar como el precursor de la amoralidad política, ya que lo que él defiende es la no interferencia del orden moral en la vida política, no la oposición a la moral establecida.

3. En un nivel normativo, las tesis de Bodin sobre la soberanía continúan vigentes. Otra cuestión es la práctica efectiva de la soberanía. Podemos afirmar que los sistemas políticos mantienen la ficción de la soberanía, aunque algunos atributos de ésta son puestos en cuestión diariamente por los hechos, ya que difícilmente se puede hablar de la existencia de algún poder político con un dominio absoluto sobre algún territorio.

4. La democracia de los clásicos es la concreción más fiel de la expresión *poder del pueblo*, sin embargo, la democracia de los modernos se aleja de esta pretensión y establece el poder en manos de los representantes del pueblo: es decir, mientras que en la democracia clásica la asamblea se convierte en el procedimiento natural para gobernar, en la democracia de los modernos lo son las elecciones. Más allá de los aspectos estrictamente procedimentales del ejercicio del poder –cuestión, por otra parte, central–, es necesario observar la existencia de un trasfondo conceptual de la sociedad y el individuo radicalmente diferente en un caso y en otro. La democracia de los modernos difícilmente sería comprensible sin la existencia de un individualismo metodológico que impregna la mayoría del pensamiento de la época.

5. El estado es definido por Max Weber como aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio, reclama –con éxito– para sí misma el monopolio de la violencia física legítima. Por tanto, podemos decir que la territorialidad, el monopolio de la violencia y la pretensión de legitimidad en su actuación son los elementos distintivos del estado con referencia a cualquier otra forma de poder u organización del poder político. Más allá de estos elementos generales que caracterizan al estado, Weber apunta también la existencia de aspectos específicos del estado moderno, los cuales son un modelo organizativo burocratizado fundamentado sobre una base de dominación legal (modelo legal-racional).

6. Genéricamente, podemos afirmar que el principal reto para la democracia actual lo tenemos en la dificultad de mantener algunos de los fundamentos teóricos que la sustentan en el marco de un escenario social e internacional cambiante.

Por un lado, la globalización dificulta la tradicional resolución de cuestiones centrales de la teoría y práctica de la democracia que se realizaba desde el interior de cada comunidad política (estado nación). De hecho, el proceso mismo de gobierno parece escaparse de las posibilidades del estado nación. Las consecuencias de este proceso implican cuestiones tan importantes como el consenso y la legitimidad, la naturaleza del electorado, el significado de la responsabilidad, la forma y el ámbito apropiados para la participación política y la relevancia del estado nación como garante de los derechos y obligaciones de los sujetos.

Por otro, aparecen aspectos que cuestionan directamente la dimensión participativa de la democracia actual. La dificultad de encontrar soluciones reside en la existencia de lógicas sociales muy diferenciadas: por una parte, unos sectores socialmente crecientes que se inhiben de cualquier vinculación con los procesos de decisión política –ni siquiera los electorales–, por otra, encontramos unos sectores socialmente activos –especialmente en los últimos años– que reclaman más participación e incluso la adopción de los procesos de democracia directa propios de la democracia clásica.

Glosario

democracia de los modernos *f* Modelo de democracia que se corresponde con procesos de selección de los gobernantes mediante elección. La democracia de los modernos, también identificada como democracia representativa, otorga el poder a los representantes del pueblo, pero no al mismo pueblo. El modelo democrático contrapuesto es la democracia de los clásicos, que podemos identificar como la democracia directa.

soberanía *f* Clásicamente, dominio político no discutido y legítimo de un estado sobre un área territorial determinada. La soberanía es absoluta, indivisible e indelegable. El proceso de globalización actual pone en cuestión su vigencia, ya que el dominio político indiscutido es hoy inexistente. La teoría moderna del estado soberano presupone la idea de una "comunidad nacional de destino", una comunidad que se gobierna correctamente y que determina su propio futuro. La naturaleza del patrón de interconexión mundial y los problemas a los cuales ha de enfrentarse el estado moderno cuestiona esta idea de manera fundamental.

violencia legítima *f* Violencia que reclama el estado para sí mismo con referencia a un territorio concreto y sobre toda una población. El estado, históricamente, ha requerido el monopolio de la fuerza física.

virtú *f* Característica clave que todo gobernante debe tener para enfrentarse a las adversidades que éste (el *príncipe*) se encontrará en su reinado. No se encuentra definida explícitamente en ninguna obra de Maquiavelo, sin embargo podemos identificar qué es con un conjunto de atributos. Entre otros, Maquiavelo insinúa la fuerza, la astucia y la capacidad de tomar decisiones.

Bibliografía

Bobbio, N. (2003). *Teoría General de la Política*. Madrid: Trotta.

Bodin, J. (1992). *Los seis libros de la República*. Madrid: Tecnos.

Held, D. (1991). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza.

Maquiavelo, N. (1985). *El Príncipe*. Barcelona: Alianza.

Weber, M. (1986). *El Político y el Científico*. Madrid: Alianza.